



03

**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0021/2021

Asunto: FO-MP-0507/2-7 Oficio de revisión: Gasto Corriente (capítulo 2000, 3000 y 4000).  
San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de febrero de 2021

Dr. José Luis González Pinzón  
Secretario de Salud  
PRESENTE

At'n. L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina ✓  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la revisión de Gasto corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), a la Secretaría de Salud.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada se iniciara el día 8 de febrero de 2021.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

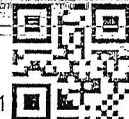
SALUD  
PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2021

RECIBIDO  
02 FEB 2021

C.c.p. C.P. Gamaliel Martin Rendis.-Coordinador General de Órganos Internos de Control

OFICIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Calle 65 No. 5 Entre 10 Y 12 Col. Centro, C.P.  
24000 San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-  
7-13-67



1/1





**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0022/2021

Asunto: FO-MP-0507/2-3 Requerimiento de información  
para la revisión de Gasto Corriente, (capítulos 2000, 3000 y 4000).  
San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de febrero de 2021

Dr. José Luis González Pinzón  
Secretario de Salud  
PRESENTE

At'n. L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina ✓  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

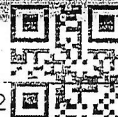
Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y en alcance al oficio SC/COIC/SALUD/0022/2021 de fecha 2 de febrero del presente, se le requiere y solicita la documentación e información que se enlista, la cual deberá ser entregada en los plazos máximos especificados y deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso por el representante legal de la Secretaría de Salud.

| Número | Descripción                                                                                                                                                                                                                                    | Forma de Entrega                | Plazo en días hábiles |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1 ✓    | Estado analítico del ejercicio del presupuesto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.                                                                                                                                         | Archivo digital en pdf y excel. | 3                     |
| 2 ✓    | Ampliaciones y/o reducciones realizadas en el ejercicio del gasto en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.                                                                                                       | Documentación original          | 3                     |
| 3 ✓    | Conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancario de las cuentas bancarias, en el cual fueron depositados los recursos suministrados por la Secretaría de Finanzas, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020. | Documentación original          | 3                     |

SALUD  
PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2021

COIC DE LA SECRETARIA DE SALUD

Calle 65 No. 6 Entre 10 Y 12 Col. Centro, C.P.  
24000, San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-  
7-13-67



1/2

RECIBIDO  
02 FEB 2021



**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

| Número | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                             | Forma de Entrega       | Plazo en días hábiles |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| 4      | Solicitudes de los recursos de Gasto Corriente realizado por la Secretaría de Salud, en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.                                                                                                             | Documentación original | 3                     |
| 5      | Pólizas de los recursos erogados por concepto de gasto corriente, (capítulos 2000, 3000 y 4000), con la respectiva documentación comprobatoria que justifique el ejercicio del gasto, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.                           | Documentación original | 3                     |
| 6      | Relación de los gastos turnados a la Secretaría de Finanzas para su pago, en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020, con los respectivos folios generados en el Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche, (SIACAM). | Documentación original | 3                     |
| 7      | Plantilla vehicular, autorizada para suministro de combustible, en los meses de octubre a diciembre de 2020.                                                                                                                                                            | Documentación original | 3                     |
| 8      | Bitácoras de combustible de los meses de octubre a diciembre de 2020.                                                                                                                                                                                                   | Documentación original | 3                     |

No omito manifestar que con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción VII de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra señala que incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: "...Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables..."; de no darse cumplimiento a lo preceptuado así como no darle al personal autorizado todas las facilidades e información necesaria para el desarrollo del proceso de verificación en comento, o para el caso de oponerse a la práctica de la revisión y desarrollo de la misma, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 63 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es del tenor literal siguiente: "...Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos... de control interno... proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información..."

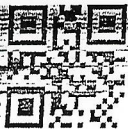
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Izacún Solís  
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

OFICIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Calle 65 No. 6 Entre 10 y 12 Col. Centro C.P.  
24000. San Francisco De Campeche, Cam. Tel. 12-  
7-13-67



2/2



Núm. Oficio: CA-362/2021.

Asunto: Se envía documentación solicitada.

San Francisco de Campeche, Camp., a 05 de Marzo del 2021.

**L.C. RITA MARIA DEL C. TZACUN SOLIS**  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARIA DE SALUD  
PRESENTE:

En respuesta al oficio de requerimiento de información SC/COIC/SALUD/0022/2021, abajo le detallo lo siguiente:

| Núm. | Documento                                                                                                                                                                                                                                         | Forma de entrega                             |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 1    | Estado analítico mensual del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.                                                                                                 | Archivo digital en pdf                       |
| 2    | Ampliaciones y/o reducciones realizadas en el ejercicio del gasto dentro el periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2020.                                                                                                     | Archivo digital en pdf                       |
| 3    | Conciliaciones bancarias y estados de cuentas bancarias de las cuentas bancarias, en el cual fueron depositados los recursos suministrados por la Secretaría de Finanzas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020. | Original                                     |
| 4    | Solicitudes de los recursos de gasto corriente realizado por la Secretaría de Salud, en el periodo comprendido 1° de octubre al 31 de diciembre de 2020.                                                                                          | Copias                                       |
| 5    | Pólizas de los recursos erogados por concepto de gasto corriente, (capítulos 2000, 3000, 4000), con la respectiva documentación comprobatoria que justifique el ejercicio del gasto, de los meses de octubre, noviembre y diciembre/2020.         | Original                                     |
| 6    | Relación de los gastos turnados a la Secretaría de Finanzas para pago, en el periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2020.                                                                                                    | Copia <input checked="" type="checkbox"/>    |
| 7    | Plantilla vehicular, autorizada para suministros de combustible, en los meses de octubre a diciembre de 2020.                                                                                                                                     | Original <input checked="" type="checkbox"/> |
| 8    | Bitácoras y control de suministros y consumo de combustible de cada uno de los vehículos que integran la plantilla vehicular de la Secretaría de Salud del periodo comprendido de 1° de octubre a 31 de diciembre de 2020.                        | Original <input checked="" type="checkbox"/> |

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.C. LUIS FREYMAN MEDINA**  
Coordinador Administrativo

C.c.p.- Dr. José Luis González Pinzón.- Secretario de Salud.- Presente.  
Archivo  
LFM/icd\*



SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD

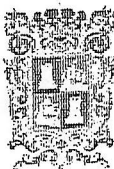
09 MAR 2021

**RECIBIDO**  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARIA ESTATAL DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Calle 65 Núm. 6 entre 10 y 12, Colonia Centro CP 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)12-713 67  
www.campeche.salud.gob.mx





**PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0046/2021

Asunto: Informe de resultados de la revisión de Gasto Corriente.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 5 de abril de 2021

Dr. José Luis González Pinzón  
Secretario de Salud.  
PRESENTE

At'n. Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina ✓  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXIII, XXV, XXVI, XXVIII, XXX, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; adjunta el Informe de Resultados de la revisión de Gasto Corriente realizado a la Secretaría de Salud; con la finalidad de que sean atendidas las recomendaciones establecidas.

La documentación comprobatoria de la atención de las recomendaciones, deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba este informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis  
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

5/4/21



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

**SECONT**  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



**FO-MP-0507/2-5**

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0021/2021

FECHA: 2/Feb./2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: Oct-dic.

## **I. MARCO LEGAL**

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXII, XXXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXIII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; las siguientes revisiones a la Secretaría de Salud: Gasto corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000); mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/0021/2021 de fecha 2 de febrero de 2021.

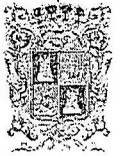
## **II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.**

La verificación se enfocó a la revisión de las operaciones relativas a Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), realizadas por de la Secretaria de Salud, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

El estudio se orientó a la comprobación del cumplimiento, por parte de la Secretaría de Salud, de la normatividad aplicable al correcto ejercicio del Gasto Corriente (capítulos 2000, 3000 y 4000), de las transacciones realizadas en el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020; con base en la información proporcionada por la dependencia. Lográndose revisar un importe total de **\$1,869,599.48** (son un millón ochocientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos 48/100 M.N.), mismo que representa un alcance del 51.72% sobre el monto de los recursos ejercidos

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

SECONT  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0021/2021

FECHA: 2/Feb./2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: Oct-dic.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

| Desglose de la muestra revisada |                                 |                |                  |           |
|---------------------------------|---------------------------------|----------------|------------------|-----------|
| No. De cuenta                   | Concepto                        | Universo       | Muestra revisada | Alcance % |
| 0114597761                      | Fondo Revolvente                | \$83,903.88    | \$12,999.48      | 15.49%    |
| 0114597796                      | Instalación de Brigadas Médicas | \$1,105,992.00 | \$336,600.00     | 30.43%    |
| 0114597877                      | PARS y Parteras                 | \$2,424,920.00 | \$1,520,000.00   | 62.68%    |
| TOTAL                           |                                 | \$3,614,815.88 | \$1,869,599.48   | 51.72%    |

Fuente: Estado de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y pólizas contables y documentación comprobatoria del recurso ejercido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

La documentación revisada incluye:

- Estados de cuenta bancarios de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.
- Pólizas contables con su respectiva justificación y comprobación, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2020.
- Solicitudes de recursos realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

IV. RESULTADOS

La Secretaría de Salud cumple y atiende la normatividad aplicable al ejercicio de los recursos por concepto de Gasto Corriente; por lo que no existen observaciones que plasmar.

## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

SECONT  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0021/2021

FECHA: 2/Feb./2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: Oct-dic.

Sin embargo, a efectos de mejorar los procesos y coadyuvar con la adopción de mejores prácticas administrativas este Órgano Interno de Control emite, para su atención, las siguientes

#### RECOMENDACIONES:

- 1.- Verificar que todos los comprobantes de los gastos realizados con el recurso de Fondo Revolvente cuenten con el complemento de pago correspondiente.
- 2.- Verificar que la comprobación de los recursos de PARS y PARTERAS, no cuente con tachaduras, en virtud de que se encontraron firmas tachadas con la leyenda de "fallecidas".
- 3.- Verificar en la comprobación del recurso de instalación de brigadas:
  - a) Que el listado se encuentre debidamente firmado por todo el personal que recibe el recurso.
  - b) Que se cuente con todos los oficios de comisión y constancias de permanencia que acrediten que se cumplió con la actividad por la que se realizó la entrega del recurso.
  - c) Que los oficios de comisión cuenten la firma de recibido y conformidad por parte del personal comisionado.

#### V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, VI, VII, XVII, XVIII, XXIII, XXV, XXVI, XXVIII, XXX, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**

**SECONT**  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



**FO-MP-0507/2-5**

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/COIC/SALUD/0021/2021

FECHA: 2/Feb./2021

ENTIDAD: SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020

PERIODO REVISADO: Oct-dic.

El cual se encuentra integrado por cuatro fojas útiles, siendo el día 5 de abril de 2021 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, sita en calle 65 núm. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro.

Atentamente

**L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís**

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud  
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.c.p. Expediente.